Asímismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 22 de marzo de 2005. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

D.O.E. y B.O.P. (para la finalización del mes de exposición se tomará como referencia el último medio en que aparezca el siguiente edicto).

Aceituna, a 28 de marzo de 2005. El Alcalde, JOSAFAT CLEMENTE PÉRF7

AYUNTAMIENTO DE ACEITUNA

EDICTO de 28 de marzo de 2005 sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbanística.

El Pleno del Ayuntamiento, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de marzo del 2005, ha aprobado inicialmente citado instrumento de ordenación urbanística de todo el Término Municipal.

En la sección de urbanismo del Ayuntamiento y al objeto de que pueda ser examinada y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, toda la documentación (de conformidad con lo establecido al efecto en el art. 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura) queda expuesta al público durante el plazo de un mes a partir de la inserción del presente edicto en el diario Hoy,

PARTICULARES

ANUNCIO de 10 de marzo de 2005 sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D^a Laura Dionisio Galán.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Da Laura Dionisio Galán.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 10 de marzo de 2005. La Interesada, LAURA DIONISIO GALÁN.



Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Imprime: Etecnigraf Badajoz Franqueo Concertado 07/8

